



**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE GARANTÍA DE LA CALIDAD  
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA, CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024**

A las 9:30 horas del día 15 de noviembre de 2024 se reúnen los miembros de la Comisión (figuran en la lista adjunta), convocados por el coordinador, D. Rafael Salto.

**Acuerdos:**

1. Informe del coordinador
  - a. Se informa que se los profesores del Programa que deseen ofertar cursos de Doctorado en el año académico 25/26, deben indicárselo al Coordinador.
  - b. Se informa de las novedades más importantes respecto a la nueva normativa de Doctorado. Se destaca la necesidad de incorporar una propuesta de cuatro expertos que actuarán como evaluadores expertos. De esos cuatro, actuarán dos que emitirán un informe de la Tesis Doctoral. Se contempla que, en caso de informe negativo, el estudiante deba realizar subsanaciones de la Tesis.
  - c. Actualmente hay 17 solicitudes de admisión al Programa de Doctorado.
  - d. La Acreditación del Programa está valorándose por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.
  - e. A raíz de la realización del Informe para la Acreditación, propone como mejora la incorporación de al menos un profesor del extranjero por cada línea de investigación.
  - f. Asimismo, potenciar la dirección de Tesis Doctorales por los profesores propios del programa.
2. Solicitudes
  - a. Baja temporal del programa de Doctorado. Se aprueba la solicitud de baja temporal.
  - b. Cambio de Título de Tesis Doctoral. Al tratarse de un cambio menor, se aprueba sin tener que defender un nuevo plan de investigación.
3. Presentación de tres Tesis doctorales para depósito.
  - a. No hay ninguna presentación de Tesis Doctoral.
4. Ruegos y preguntas.
  - a. No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas del día 15 de noviembre de 2024.



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Programa de Doctorado en Farmacia**  
Comisión Académica y de Garantía de la Calidad



Lista adjunta:

- Beatriz Clares Naveros
- Luis Crovetto González
- Francisco Franco Montalbán
- Manuel Carlos López López
- Fernando Martínez Martínez
- María Encarnación Morales Hernández
- Natalia África Navas Iglesias
- José Manuel Paredes Martínez
- Rafael Salto González
- Eva María Talavera Rodríguez

Disposición adicional:

Todas las denominaciones contenidas en este Acta referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.